

-Regularícese Cometido Funcional a Encargada Innovación, del Departamento de Educación Municipal de Lota-

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2146-I(c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Encargada Innovación, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÉSE** a Encargada Innovación, del Departamento de Educación Municipal de Lota, Doña: **CARLA TAPIA MIRANDA**, el cometido funcional para participar en gestión de Recursos Ministerio de Culturas, Artes y Patrimonio, Fondos Adjudicados y Proyecto FNDP: 100 años de Violeta Parra del Gobierno Regional, el día 24 de Mayo de 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/RCHM/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo